

1º REPORTE DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL

“Implementación de las recomendaciones y requerimientos del Consejo para la Transparencia, en materia de transparencia proactiva, acceso y entrega de información en relación con el COVID-19”

Fecha: 29-05-2020

El presente documento corresponde al primer reporte de actualización semanal de la revisión sobre el estado de implementación de recomendaciones y requerimientos en materia de transparencia proactiva, acceso y entrega de información, en relación con el COVID-19, efectuados por el Consejo para la Transparencia mediante Oficio N° 255-20 del 26 de marzo, complementado a través del Oficio N° 300-20 del 07 de abril.

Para la actualización, se consideró la información dispuesta por el Gobierno de Chile en el sitio electrónico www.gob.cl/coronavirus.cl, al día 29 de mayo de 2020ⁱ, junto con la contenida en el último informe epidemiológico disponible al momento de cada revisión, así como la publicada en los sitios de transparencia activa de los órganos de la administración del Estado que han sido destinatarios directos de las recomendaciones y requerimientos emanados desde el Consejo para la Transparencia.

ANÁLISIS DE LA PUBLICACIÓN: REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS

Desde una vista a las recomendaciones y requerimientos efectuados por el Consejo, la situación a la fecha se detalla a continuación:

A) Entrega de información o reporte diario en el sitio electrónico (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>Se presenta reporte diario (28.05.20) COVID-19. Éste, contiene información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de casos activos y Nº total acumulado de personas contagiadas Nº de casos nuevos último día Nº total de personas recuperadas y nuevos recuperados Nº total de personas fallecidas y fallecidos diarios. Nº total de exámenes realizados, con detalle de los efectuados las últimas 24 horas Nº de pacientes conectados a ventilación mecánica y Nº de pacientes críticos Casos nuevos, diferenciados entre “con síntomas” y “sin síntomas”. <p>El sitio dispone de un vínculo para descargar información actualizada a la misma fecha, en formato PDF. Adicionalmente, el Gobierno ha enlazado en la opción “Descarga de Datos” un repositorio en GitHub del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.</p>	Implementación TOTAL
No adoptadas:	No aplica.	
B) Información sobre muestras procesadas por coronavirus (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	Se presenta un cuadro resumen, donde informa el número total de exámenes realizados a nivel nacional, las últimas 24 horas, distinguiendo aquellos realizados por el Instituto de Salud Pública, por hospitales públicos y en establecimientos privados.	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	No presenta expresamente el número total de casos negativos. Si bien se publica la proporción de casos positivos respecto del total de exámenes informados, -toda vez que no existe certeza sobre si el cálculo de positividad se realiza en base a muestras completamente procesadas o sólo informadas-, no es posible inferir que la diferencia entre casos positivos y total de exámenes informados represente la proporción de casos negativos.	
C) Información sobre personas contagiadas, casos sospechosos y altas médicas (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	Se presenta un cuadro resumen, donde informa el número de contagiados a nivel nacional, por región y total. Se informa de manera diferenciada los “casos nuevos” de los “casos totales”. Además, presenta el número de personas que han sido declaradas como recuperadas (datos acumulados y sobre nuevos casos).	Implementación PARCIAL

No adoptadas:	No presenta información sobre el número de personas que se encuentran en calidad de sospechosos por estar contagiados por Covid-19.	
D) Información sobre nuevos contagios y fuentes de exposición (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	Informa sobre nuevos casos confirmados, detallando la evolución diaria, desagregado la información por región.	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	No presenta información sobre las fuentes de exposición de los nuevos casos confirmados ⁱⁱ .	
E) Información sobre hospitalizaciones (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	Presenta información del número total de personas contagiadas que se encuentran hospitalizadas en sistema integrado y en la Unidad de Cuidados Intensivos [UCI]. La información se encuentra desagregada por regiones, por tramos de edades y según distribución por tipo de camas/unidad.	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	No desagrega información sobre hospitalización por sectores público y privado, ni por comunas.	
F) Información sobre personas fallecidas y estados de salud previos (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	Presenta el número total de personas fallecidas a consecuencia del Covid-19, desagregado por región y tramo etario.	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	No desagrega información sobre fallecidos por comuna ni por género. Además, respecto a nuevos fallecidos en las últimas 24 horas, no indica el estado de salud en que se encontraba la persona fallecida previamente de haber contraído la enfermedad.	
G) Información sobre el seguimiento a personas declaradas en cuarentena (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	No aplica.	SIN implementación
No adoptadas:	No se registra información acerca de las medidas específicas relativas al seguimiento de personas que han sido declaradas en cuarentena, ni sobre los mecanismos de control de cumplimiento de aquella disposición ⁱⁱⁱ . Sin perjuicio de ello, en la sección “documentos” se presenta, al respecto, información de aplicación general.	
H) Información diferenciada por categorías e información histórica (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Reporte Diario (PDF): <ul style="list-style-type: none"> ○ Los casos totales confirmados (activos, recuperados y fallecidos) y los casos nuevos número se publican desagregados por región, y en tabla y gráfica de evolución histórica. ○ Los nuevos casos confirmados y recuperados diarios se presentan en evolución histórica. ○ El aumento porcentual de casos se publica en gráfica de evolución histórica. ○ Presenta evolución de casos de personas fallecidas por día. ○ Los exámenes PCR se publican acumulados, desagregados según tipo de establecimiento (ISP, hospitales públicos y entidades privadas), y los efectuados durante las últimas 24 horas se desagregan por región. Así mismo, se presenta tabla de evolución diaria. ○ En el caso de hospitalizaciones en unidades de cuidados intensivos, establece tramos etarios y región para dar cuenta de la información consolidada. Así mismo, presenta la información diaria de hospitalizaciones, de manera gráfica y con dato sobre pacientes críticos, respecto de total diario. Además, presenta la información sobre hospitalizaciones desagregada según tipo (cama básica, cama media, UTI y UCI). ○ Desagrega la información de fallecidos según grupo etario (número y porcentaje de casos). ▪ En último Informe Epidemiológico (PDF): <ul style="list-style-type: none"> ○ Número total de casos confirmados se desagrega por región y, de manera separada, por género y tramo etario. 	Implementación PARCIAL

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En repositorio de Datos Abiertos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Información diferenciada en datos 1) nacionales, 2) regionales, 3) comunales y 4) del sistema de salud integrado. ○ Desagregación regional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos totales; casos nuevos; exámenes PCR; pacientes UCI; y fallecidos. ○ Desagregación comunal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos totales; casos nuevos; casos activos; y tasa de incidencia histórica. Además, añade de manera complementaria, nacimientos y defunciones en Chile. ○ Sobre datos de sistema de salud integrado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hospitalizaciones desagregadas por grupo etario, con evolución diaria ▪ Ventiladores con información diaria ▪ Exámenes PCR desagregados por tipo de establecimiento ○ Datos nacionales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Total de casos confirmados desagregados por género y tramo etario, con evolución diaria ▪ Fallecidos por grupo etario ▪ Pacientes UCI por grupo etario 	
No adoptadas:	<p>En relación a: i) muestras procesadas; ii) nuevos contagios y fuentes de exposición; y iii) altas médicas, la información no se presenta desagregada por edades o rangos etarios, e indicando número y porcentaje de hombres y mujeres.</p> <p>En el caso de la información sobre el seguimiento a personas declaradas en cuarentena y sobre casos sospechosos, toda vez que el sitio no publica información específica al respecto, no existe tampoco desagregación de acuerdo a lo recomendado por el Consejo.</p>	
I) Información sobre insumos médicos y hospitalarios destinados (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa el número de test que han sido realizados a la fecha. • Se presenta información sobre el total de ventiladores disponibles y el total de ventiladores ocupados. • Se informa el número de camas disponibles en todo el sistema de salud^{iv}. 	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	<ul style="list-style-type: none"> • No se presenta información relativa al tipo y cantidad de insumos médicos y hospitalarios destinados a la atención de personas contagiadas o sospechosas de estarlo. • No se informa de manera consolidada la cantidad de test que se encuentran disponibles para la detección de virus. • No se entrega información estadística respecto de la cantidad del personal médico y de salud que se encuentra trabajando para la atención de casos de personas sospechosas o contagiadas por coronavirus. 	
J) Marco normativo dictado a propósito de la pandemia (Obligación TA)		Situación
Adoptadas:	<p>Se publica una serie de documentos, bajo la sección homónima. Entre éstos, existen variadas resoluciones, oficios, protocolos, material de comunicación, orientaciones, recomendaciones y guías prácticas -y de preguntas y respuestas- relacionadas con el brote COVID-19 y su gestión. La información, sin embargo, está cargada en un repositorio y parece seguir únicamente orden cronológico, estando estructurada según la Fase de la Pandemia en la cual se generó o aplicó. Además, existen resoluciones que no especifican su contenido en la descripción, teniendo incluso la misma denominación, pero enlazando a documentos diferentes (e.g. aquellas resoluciones que disponen medidas sanitarias y que han sido publicadas en el Diario Oficial).</p>	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	<p>No se presenta de manera consolidada y clara todo el marco normativo relativo al COVID-19 ni de forma exhaustiva, esto es, la totalidad de normas que otorgan atribuciones a los organismos de la administración del Estado que intervienen en el control, tratamiento y prevención de la enfermedad. Esto, no obstante que por cada organismo se encuentre disponible en la propia transparencia activa institucional.</p>	
K) Información sobre medidas relativas a las libertades o derechos de las personas (Obligación TA)		Situación
Adoptadas:	<p>Se presenta información de las comunas en cuarentena, con sus respectivos plazos de vigencia, además de instructivo informativo y preguntas frecuentes. Se presenta un vínculo a</p>	

	la Ley 18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción en el apartado “Estado de Excepción Constitucional”, junto a las implicaciones prácticas de la medida.	
No adoptadas:	<p>La forma de publicar la información en la sección “Documentos” -sin categorías asociadas al tipo de documento- y el uso de denominaciones genéricas que además se repiten a lo largo de varios archivos -pese a constituir resoluciones distintas- no facilita el acceso a la información. De manera complementaria, no se identifica información en que consten expresamente los fundamentos y motivos específicos que tuvo la autoridad para tomar las medidas relativas a libertades y derechos de las personas -no obstante aquello que se vierte como considerando dentro de las resoluciones que disponen aquellas medidas-. Más allá de la información que sobre cuarentena se publica en lógica de preguntas y respuestas^v, no se advierte información específica sobre los procedimientos de control en ejecución o que se efectuarán respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, sino marcos generales.</p> <p>En el caso de la sección “Plan de Acción”, el segmento “Toque de Queda” se informa acerca de las restricciones y se enlaza al instructivo respectivo.</p> <p>Por su parte, en el segmento “Cuarentenas y controles sanitarios”, se presenta información de la situación por comunas, pero no se los presentan expresamente los fundamentos o motivos asociados a cada declaración.</p>	Implementación PARCIAL
L) Recursos fiscales destinados a hacer frente a la pandemia (Obligación TA y Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>Desde la sección “Plan de Acción” es posible acceder a antecedentes sobre el Plan Económico de Emergencia. En éste, se presenta información sobre los tres ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Protección de los empleos e ingresos laborales</i> (publica Ley de Protección del Empleo y medidas para trabajadores independientes). • <i>Inyección de liquidez para apoyar a las empresas, especialmente a las Pymes</i> (informa sobre medidas específicas para Pymes, para empresas con ingresos anuales de hasta 350.000 UF, para empresas que excedan aquellos ingresos, para el micro comercio, y para empresas con ventas anuales de hasta 1 millón de UF); • <i>Apoyo a los ingresos de las familias</i> (publica información sobre bono de apoyo, medidas tributarias de apoyo a personas naturales y fondo de US\$2.000 millones para la protección de los ingresos de los más vulnerables). <p>Aun cuando no está disponible desde el sitio revisado, pudo observarse que la DIPRES cargó en su web una presentación que contiene información del ajuste fiscal producto del Covid-19. En esta se explica cómo se realizará el proceso de ajuste presupuestario para financiar los gastos derivados de la pandemia^{vi}.</p>	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	<p>No publica información acerca de recursos fiscales destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipos e insumos médicos (especialmente test de detección de enfermedad); • Repatriación de chilenos en el extranjero; • Publicidad y campañas de educación; • Inversión en investigación; • Apoyo a regiones y municipios (a pesar de estar disponible en noticia SUBDERE)^{vii}; • Equipo de protección personal; • Asistencia internacional. 	

DATOS ABIERTOS

Respecto de la revisión efectuada el 18.05.20, no se observa variación en relación a los sets de datos (27) disponibles en el sitio <http://www.minciencia.gob.cl/covid19>. Éstos, continúan estructurados entre “Datos Nacionales”; “Datos por región”; “Datos por comuna” y “Datos del sistema de salud integrado”.

SÍNTESIS DE LAS BRECHAS A NIVEL DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO REVISADO

Al 28.05.20, las brechas observadas entre las recomendaciones y requerimientos del Consejo para la Transparencia, y la información disponibilizada por el Gobierno de Chile, son las siguientes:

- No informa el número de personas sospechosas de estar contagiados por Covid-19.
- No presenta el número total de casos negativos, a nivel de las muestras procesadas.
- No presenta información sobre las fuentes de exposición de los nuevos casos confirmados.
- No desagrega información sobre hospitalización por sector (público/privado), comuna y género.
- No desagrega información sobre fallecidos por comuna ni género, ni existe indicación sobre el estado de salud previo de las personas fallecidas.
- No se registra información acerca de las medidas relativas al seguimiento de personas que han sido declaradas en cuarentena, ni sobre los mecanismos de control de cumplimiento de aquella disposición. Por ende, no existe tampoco desagregación de acuerdo a lo recomendado.
- En relación a: i) muestras procesadas; ii) nuevos contagios y fuentes de exposición; y altas médicas, la información no se presenta desagregada por edades o rango etario, ni por género.
- No se presenta información relativa al tipo y cantidad de insumos médicos y hospitalarios destinados a la atención de personas contagiadas o sospechosas de estarlo.
- No se informa la cantidad de test que se encuentran disponibles para la detección de virus.
- No se entrega información estadística respecto de la cantidad del personal médico y de salud que se encuentra trabajando para la atención de casos de personas sospechosas o contagiadas por coronavirus.
- No se presenta con claridad el marco normativo consolidado relativo al COVID-19 ni de forma exhaustiva.
- El acceso a los fundamentos y motivos que tuvo la autoridad para tomar medidas es limitado y poco expedito, y no se publica información específica relativa a los procedimientos de control en ejecución o que se efectuarán respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, si no marcos generales y noticias sobre -por ejemplo- volumen de fiscalizaciones realizadas por la autoridad.
- No se publica información acerca de recursos fiscales destinados a: Adquisición de equipos e insumos médicos (especialmente test de detección de enfermedad); Repatriación de chilenos en el extranjero; Publicidad y campañas de educación; Inversión en investigación; Apoyo a regiones y municipios^{viii}; Equipo de protección personal; Asistencia internacional.

VARIACIÓN RESPECTO DE LA REVISIÓN ANTERIOR

A modo general, no se observan variaciones significativas. Al contrastar los resultados de la revisión realizada con fecha 28/05/20 -con los resultados del Informe de 18/05/20-, se observa lo siguiente: No están presentes en el reporte diario de 28.05.20: 1) Tasa de exámenes PCR por millón de habitantes y Datos sobre letalidad diaria y tasa de letalidad comparativa OCDE, disponibles en el reporte de fecha 18.05.20.

En síntesis, no se advierten recomendaciones que, no estando implementadas al 18.05.20, hubieren sido implementadas por el Gobierno de Chile al 28.05.20.

- Informe elaborado por: Unidad de Fiscalización DGL
- Informe revisado por: Dirección de Fiscalización HMCh/DGL

NOTAS

ⁱ Revisión considera información fechada al 28.05.20, disponible en el sitio www.gob.cl/coronavirus (hasta el día 29.05.20, a las 10:30 horas).

ⁱⁱ Último informe epidemiológico (26.05.20) presenta información acumulada, según factor de exposición, distinguiendo entre “casos secundarios”, “sin nexo”, “en investigación” e “importado”, pero sólo a nivel de “conceptos clave”.

ⁱⁱⁱ Si bien los protocolos informan sobre la aplicación de medidas de seguimiento en los casos de contactos de alto riesgo: “Se aplicaran medidas de seguimiento a partir del Contact center a nivel central destinado para esto”, no indica cuáles son esas medidas (véase Protocolo de Manejo de Contactos Casos Covid-19, disponible en https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/Descargas/Protocolo-de-manejo-de-contactos-de-casos-COVID-19-fase4.pdf)

^{iv} En la sección “Plan de Acción”, subsección “Salud”, se indica al 28 de mayo de 2020 que “La capacidad actual de camas en Chile es de 37.000. Estas se incrementarán a 41.532 para hospitalizaciones, con el adelantamiento de 5 nuevos hospitales (Gustavo Fricke, Félix Bulnes, Ovalle, Padre Las Casas y Angol. Adicionalmente), un hospital de campaña, 6 puestos de atención médica, servicios del buque Sargento Aldea y un nuevo hospital de campaña con capacidad de 3 mil camas en Espacio Riesco, entre otros.”.

^v A modo de ilustración, ante la pregunta sobre las multas por violar el tiempo de permiso para la compra, el sitio indica “Las multas están establecidas en el Código Penal y, respecto a eso, la variación de la multa va a depender del criterio que aplique el juez. Las penas pueden llegar a ser restrictivas de libertad, pero más allá de la sanción penal, lo que al Gobierno le interesa es que las personas entiendan que hoy día el incumplir con esta normativa significa ser irresponsable con la sociedad, porque de todos depende que se eviten los contagios”.

^{vi} Presentación disponible desde la ruta http://www.dipres.gob.cl/598/articles-201564_doc_pdf1.pdf (consultado por última vez con fecha 28.05.20)

^{vii} Información no está consolidada en sitio web gubernamental oficial sobre COVID-19. Plan de Acción no incorpora información al respecto. Sin embargo, desde el sitio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [SUBDERE] se comunica en una noticia del 20.05.20 la transferencia de recursos a las municipalidades para enfrentar la emergencia. Disponible en el sitio electrónico de SUBDERE: <http://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/gobierno-transfiere-80960-millones-municipios-para-enfrentar-emergencia-sanitaria-del>

^{viii} Véase nota anterior.